



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
SECCIONAL DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Fecha:	San José del Guaviare, 01 de abril de 2024		
Hora de inicio:	14:00	Hora de finalización:	16:00
Lugar:	Departamento de Policía Guaviare		

ACTA -102 - COSEC-SECAR

QUE TRATA DEL INICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA PN DEGUV 29-8-10004-24 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE VÍVERES DESTINADO AL PERSONAL POLICIAL QUE SE ENCUENTRA EN ESTACIONES DE RELEVO MASIVO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar:
 - 2.1. Información contractual
 - 2.2. Responsabilidades entre las partes.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En san José del Guaviare a los 01 días del mes de abril del 2024 se reunió el señor intendente jefe Edwin Alexander Londoño Escobar, Jefe seccional de Carabineros y Protección Ambiental (E), supervisor de la aceptación de oferta PN DEGUV 29-8-10004-24 y la señora **ESMERALDA LOPEZ GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía No 43.877.007 de Envigado Antioquia, representante legal Establecimiento comercial denominado **COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS SAS**, con domicilio en la carrera 22 7 55 – barrio El Centro del municipio de San José del Guaviare, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato No. PN DEGUV 29-8-10004-24 del 22/03/2024, de acuerdo a los parámetros y normatividad vigente para este fin.

2. TEMAS A TRATAR

2.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

En atención a la suscripción del contrato No. PN DEGUV 29-8-10004-24 del 22/03/2024 se da a conocer la información del contrato así;

OBJETO: “*suministro de víveres destinado al personal policial que se encuentra en estaciones de relevo masivo y demás unidades adscritas al Departamento de Policía Guaviare*”.

VALOR: treinta millones de pesos moneda legal (\$ 30.000.000,00) IVA incluido, descritas en el ANEXO No. 1 de la presente aceptación de oferta:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR TOTAL
1	A-02-02-01-002-001	DEGUV	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	10	GLOBAL	15.000.000

ACTA -102 - COSEC-SECAR QUE TRATA DEL INICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA PN DEGUV 29-8-10004-24 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE VÍVERES DESTINADO AL PERSONAL POLICIAL QUE SE ENCUENTRA EN ESTACIONES DE RELEVO MASIVO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE.

2	A-02-02-01-002-003-01	DEGUV	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10	GLOBAL	15.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO						30.000.000,00

FORMA DE PAGO: Condiciones Policía Nacional

El Departamento de Policía Guaviare, pagará el valor del contrato de manera parcial dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura comercial o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de la certificación y planilla de pago seguridad social (SALUD – PENSIÓN) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), recibido a satisfacción por parte del supervisor de la Aceptación de Oferta, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja.

TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA

Nota: la Administración del SIIF Nación implementó el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para el trámite de pago de las facturas generadas se realizarán de acuerdo a lo estipulado en la “Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación” encontrada en la página principal de SIIF nación en la siguiente ruta:

Nombre beneficiario: COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANO

Cuenta No: 82872681568

Tipo de cuenta: CUENTA CORRIENTE

Entidad financiera: BANCOLOMBIA

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio entre el contratista y el supervisor hasta el día 15 de diciembre de 2024. Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y aprobación de la garantía única.

Desde **02/4/2024** hasta el **15/12/2024**.

LUGAR DE ENTREGA: Los elementos objeto del presente proceso de contratación deben ser entregados en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guaviare, ubicado en la calle 9 No. 21-20, barrio la Esperanza del municipio de San José del Guaviare, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00, en coordinación con el supervisor del contrato.

ITEM	Y/O	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR
1	GLOBAL	DEGUV	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10	15.000.000

ACTA -102 - COSEC-SECAR QUE TRATA DEL INICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA PN DEGUV 29-8-10004-24 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE VÍVERES DESTINADO AL PERSONAL POLICIAL QUE SE ENCUENTRA EN ESTACIONES DE RELEVO MASIVO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE.

CONDICIONES TECNICAS Y ESPECIFICAS

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL
1	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Arroz blanco entero, escogido fortificado con vitamina A, ácido fólico, escogido y empaquetado en bolsa de polietileno por 500 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 2.700,00
2	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Frijol bola roja, extrafino escogido y empacado en bolsa de polietileno 500 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 9.450,00
3	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Alverja extrafina escogida en bolsa de polietileno 500 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 3.240,00
4	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Sal baja en sodio, alta pureza, refinada, yodada, fluorizada, para el consumo humano en bolsa de polietileno, 1000 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 2.880,00
5	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Azúcar blanca refinada granulada 100% natural en bolsa de polietileno, 1000 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 7.200,00
6	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Café descafeinado, tostado y molido empaquetado en bolsa metalizada 500 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 20.250,00
7	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Chocolate con clavos y canela, con azúcar, en barra, sin colesterol con vitaminas B1, B2, B3, B6 y B12 500 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 9.450,00
8	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Salsa de tomate en doypack con dosificador 1000 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 17.550,00
9	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Mayonesa en doypack baja en grasa con dosificador, 1000 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 18.900,00
10	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Salsa rosada en doypack baja en grasa con dosificador, 1000 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 17.550,00
11	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Mezcla en polvo para preparar bebida instantánea con vitaminas, de sabor artificial, 1000 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 13.500,00
12	A-02-02-01-002-001	DEGUV	Caldo de costilla en cubo deshidratada empacada en papel aluminio caja x 24 unidades	UNIDAD	GLOBAL	\$ 13.500,00
13	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Caldo de gallina en cubo deshidratado, empacada en papel aluminio. Caja x 48 unidades	UNIDAD	GLOBAL	\$ 24.300,00
14	A-02-02-01-002-001	DEGUV	Aceite puro para fritura refinado de girasol libre de colesterol en galón de propiepleno x 20 litros	UNIDAD	GLOBAL	\$ 171.000,00
15	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Fécula de maíz extrafina con vitaminas y minerales, empacada en bolsa de polietileno 500 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 11.700,00
16	A-02-02-01-002-001	DEGUV	Atún en lomitos en aceite presentación en lata, 184 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 6.300,00
17	A-02-02-01-002-001	DEGUV	Sardinas en salsa de tomate presentación en lata 425 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 6.750,00
18	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Avena en hojuela debe venir con fecha de vencimiento debidamente empacada y acta para el consumo humano, 1000 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 13.500,00
19	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Condimento color, molino empacado en bolsa de propiepleno 500 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 10.620,00
20	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Galletas de soda tradicional, en bolsa de 3 tacos, 85 % de contenido cereal paquete. 320 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 6.030,00
21	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Galletas tipo dulce, bolsa de 3 tacos 85% de contenido de cereal paquete, 320 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 7.650,00
22	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Harina de trigo fortificada con vitaminas B1, B2, B3, y B9 empacada en bolsa polietileno, 1000 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 2.700,00
23	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Huevos de gallinas tipo doble AA, Cubeta x 30, limpios sin residuos de materia fecal	UNIDAD	GLOBAL	\$ 20.700,00
24	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Leche en polvo entera con hierro, calcio, vitamina A y D en bolsa laminada 500 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 21.420,00
25	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Panela en bloque a granel, empacada con registro sanitario, 450 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 2.430,00
26	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Pasta alimenticia, tipo espagueti libre de grasa, baja en sodio, con ácido fólico, hierro y vitaminas A, empacada en bolsa polietileno. 500 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 3.870,00
27	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Pasta alimenticias tipo conchitas libre de grasas, baja en sodio, con ácido fólico, hierro zinc, vitamina A. empacada en bolsa de polietileno 500 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 3.870,00

ACTA -102 – COSEC-SECAR QUE TRATA DEL INICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA PN DEGUV 29-8-10004-24 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE VÍVERES DESTINADO AL PERSONAL POLICIAL QUE SE ENCUENTRA EN ESTACIONES DE RELEVO MASIVO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE.

28	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Pasta alimentación tipo fideo, libre de grasas, baja en sodio con ácido fólico, hierro, zinc, vitamina A, empacada en bolsa de polietileno 500 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 3.870,00
29	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Tostada sabor a mantequilla, libre en grasa y colesterol empacada en bolsa de polietileno 300 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 6.750,00
30	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Bulto de papa parda empacada en costal de fique, por 100 libras (4 @)	UNIDAD	GLOBAL	\$ 144.000,00
31	A-02-02-01-002-001	DEGUV	Carne de lomo de res, con registro sanitaria, acta para el consumo humano, 1000 gramos.	UNIDAD	GLOBAL	\$ 28.800,00
32	A-02-02-01-002-001	DEGUV	Muslo de pollo, con registro sanitario, acta para el consumo humano, 1000 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 18.000,00
33	A-02-02-01-002-001	DEGUV	Caja Tomate chontó caja x 22.5 kilogramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 126.000,00
34	A-02-02-01-002-001	DEGUV	Cebolla cabezona empacada en lona de fique x 25 libras, cepillada.	UNIDAD	GLOBAL	\$ 56.250,00
35	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Barra de salchichón cervecero mixto de cerdo, pollo y res, presentación por 1200 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 13.500,00
36	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Salchicha presentación enlatada x 150 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 6.120,00
37	A-02-02-01-002-003	DEGUV	lenteja escogida y empacado en bolsa de polietileno 500 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 5.220,00
38	A-02-02-01-002-001	DEGUV	Ajo molido empacado en bolsa de propiopileno presentación por 500 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 9.900,00
39	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Jabón lavaplatos presentación tarro plástico x 1000 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 8.460,00
40	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Esponja lavaplatos paquete por 20 unidades	UNIDAD	GLOBAL	\$ 16.200,00
41	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Caja encendedores pack 25 unidades	UNIDAD	GLOBAL	\$ 19.890,00
42	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Pack de bolsa de basura industrial x 12 unidades	UNIDAD	GLOBAL	\$ 6.120,00
43	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Chorizo de pollo empaquetado al vacío en bolsa propiopileno x 500gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 11.700,00
44	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Chorizo de res empaquetado al vacío en bolsa propiopileno x 500gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 20.700,00
45	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Galletas rellena sabor a limón dulces pack x 12 unidades	UNIDAD	GLOBAL	\$ 11.250,00
46	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Frijol verde en grano x 1000 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 9.000,00
47	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Plátano verde x 1000 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 2.250,00
48	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Bocadillo veleño dulce envuelto en hoja de bijao x 18 unidades	UNIDAD	GLOBAL	\$ 13.050,00
49	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Sopa instantánea con fideos sabores surtidos x 80 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 2.700,00
50	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Leche líquida entera x 1000 mililitros	UNIDAD	GLOBAL	\$ 7.380,00
51	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Cereal desayuno azucarado empaquetado en caja x 480 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 18.000,00
52	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Mermelada en doypack con dosificador, 1000 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 23.400,00
53	A-02-02-01-002-001	DEGUV	Vegetal Zanahoria x 1000 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 4.050,00
54	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Frijoles enlatados x 580 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 10.620,00
55	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Maíz dulce enlatado x 432 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 8.370,00
56	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Leche condensada bolsa x 420 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 9.540,00
57	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Caja de Mantequilla en barra de 4 unidades x 125 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 9.450,00
58	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Queso tajado empaquetado en bolsa de propiopileno x 500 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 12.600,00
59	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Chocolate de mesa en polvo empaquetado en bolsa de propiopileno bolsa x 1000 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 20.160,00
60	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Pan tajado blanco bolsa x 320 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 6.750,00
61	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Embutido Salchichas res empaquetada en bolsa de propiopileno x 500 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 16.020,00
62	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Embutido Salchichas cerdo empaquetada en bolsa de propiopileno x 500 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 14.130,00

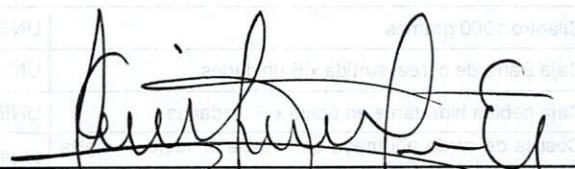
ACTA -102 – COSEC-SECAR QUE TRATA DEL INICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA PN DEGUV 29-8-10004-24 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE VÍVERES DESTINADO AL PERSONAL POLICIAL QUE SE ENCUENTRA EN ESTACIONES DE RELEVO MASIVO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE.

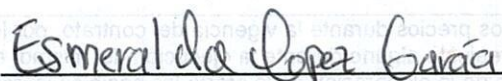
63	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Limón Taití bolsa x 1000 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 5.040,00
64	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Mortadela empaquetada en bolsa de propiepileno x 500 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 8.280,00
65	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Jamón de cerdo empaquetada en bolsa de propiepileno x 500 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 12.960,00
66	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Tocino de cerdo ahumado empaquetada en bolsa de propiepileno x 500 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 12.600,00
67	A-02-02-01-002-001	DEGUV	Carne de lomo de cerdo, con registro sanitaria, acta para el consumo humano, 1000 gramos.	UNIDAD	GLOBAL	\$ 25.200,00
68	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Alverja verde fresca 1000 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 8.820,00
69	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Tarro de Yogurt leche y frutas surtido x 1000 mililitros	UNIDAD	GLOBAL	\$ 16.200,00
70	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Cilantro 1000 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 10.800,00
71	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Caja Barra de cereal surtida x 6 unidades	UNIDAD	GLOBAL	\$ 9.900,00
72	A-02-02-01-002-003	DEGUV	Caja bebida hidratante en polvo x 6 unidades	UNIDAD	GLOBAL	\$ 2.700,00
73	A-02-02-01-002-001	DEGUV	Costilla de cerdo ahumada empacada al vacío en bolsa de propiepileno x 500 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 16.200,00
74	A-02-02-01-002-001	DEGUV	Pimentón 1000 gramos	UNIDAD	GLOBAL	\$ 5.400,00

ITEM	OTRAS ESPECIFICACIONES
1	El oferente contratista realizará la entrega de los víveres en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guaviare, ubicado en la Calle 9 N 21-20 barrio La Esperanza del municipio de San José del Guaviare, en el horario de 08:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00 horas, sin costo adicional dentro de las siguientes 12 horas de realizado el pedido. De igual forma se debe verificar el cumplimiento de las características exigidas.
2	El contratista mantendrá activa la cuenta bancaria reportada para el pago, durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato.
3	El contratista mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.
4	CATALOGACIÓN: El contratista deberá proporcionar la información necesaria para determinar, clasificar, identificar y numerar los artículos y/o víveres de abastecimiento relacionados en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida.
5	EMPAQUE: El contratista entregará los víveres debidamente empacados en su contenedor original, con su registro Invima y de marca reconocida en el mercado y de primera calidad. Los productos deben estar higiénicamente empacados, con optima presentación de acuerdo a las unidades de medidas solicitadas según la resolución 2674 de 2013 en su artículo 17 del Ministerio de Salud y Protección Social.
6	En caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los productos suministrados que repondrá los bienes sin costo adicional para la entidad en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega.
7	El contratista suministrará alimentos de primera calidad, no deben estar averiados, con empaques dañados, vencidos o próximos a vencerse, con el fin de que los elementos lleguen en buenas condiciones para el consumo. En el caso que se suministren productos con las novedades anteriormente descrita, el contratista contará con un término mínimo de dos (02) horas para realizar el respectivo cambio y/o subsanación del producto en mal estado por otro en buen estado.
8	El contratista entregará los pedidos que se realizarán de acuerdo a la necesidad de la unidad, dentro del mes se podrán realizar entre uno (1) y tres (3) pedidos.
9	El contratista entregará los alimentos aptos para el consumo humano, y que no muestren características de mala calidad, deformación o desmoronamiento, marca reconocida de presentarse esta situación deberá cambiar los alimentos de forma inmediata, sin generar ningún costo adicional para la entidad.
10	Para aquellos productos no perecederos, enlatados y envasados el oferente deberá entregarlos con fecha de expiración mínima de seis (06) meses, contados a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor.

ACTA -102 – COSEC-SECAR QUE TRATA DEL INICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA PN DEGUV 29-8-10004-24 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE VÍVERES DESTINADO AL PERSONAL POLICIAL QUE SE ENCUENTRA EN ESTACIONES DE RELEVO MASIVO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE.

11	Para aquellos productos perecederos como el pan, productos de panadería, entre otros, productos lácteos, jamón y embutidos deberá el contratista entregarlos con fecha de expiración mínima de treinta (30) días calendario contados a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor.
12	Para aquellos elementos que requieran cadena de frío: refrigeración tales como lácteos, embutidos y de congelación el contratista deberá comprometerse a cumplir con la entrega en los lugares establecidos y certificar que los productos son transportados en vehículos con licencia dotado con unidad de enfriamiento y equipos de medición de temperatura.


Intendente jefe **EDWIN ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR**
Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental (E)
Supervisor contrato PN DEGUV 29-8-10036-23


ESMERALDA LOPEZ GARCIA
43.877.007 de Envigado Antioquia
Contratista PN DEGUV 29-8-10004-24

Anexo: uno (listado en 01 folio)

Elaborado por: IJ. Edwin Alexander Londoño Escobar
Jefe Seccional de Carabineros y protección ambiental (E)

Fecha de elaboración: abril/2024
Ubicación: mis documentos/procesos

Calle 9 No. 21-20 barrio la Esperanza
Teléfono 5840118
deguv.secar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
SECCIONAL DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Fecha:	San José del Guaviare, 01 de abril de 2024	
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora de finalización: 16:00 horas
Lugar:	Departamento de Policía Guaviare	

ACTA -102 - COSEC-SECAR
QUE TRATA DEL INICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA PN DEGUV 29-8-10004-24 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE VÍVERES DESTINADO AL PERSONAL POLICIAL QUE SE ENCUENTRA EN ESTACIONES DE RELEVO MASIVO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
1	Edwin Londoño Escobar	GRUCA	elrondonez27000	97612700	320426824	[Firma]
2	Esmeralda Lopez García		sanjosebpethernanosa@ydnco.com	43.877.007	3202350598	[Firma]

Calle 9 No. 21-20 Barrio La Esperanza
TEL. 5840118
deguv.secar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA